

De: Ignacio Espinosa Abonza <iespinosa@imctelecom.com.mx>

Enviado: jueves, 23 de enero de 2020 06:51 p. m.

Para: Informacion UPR

CC: Ing. Ignacio Espinosa Abonza

Asunto: CONSULTA PUBLICA sobre el "Anteproyecto de Lineamientos para la Homologación de Productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a Telecomunicaciones o Radiodifusión" se envía documento con opinión y propuesta.

A las autoridades del IFT:

Con referencia de la CONSULTA PUBLICA sobre el "Anteproyecto de Lineamientos para la Homologación de Productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a Telecomunicaciones o Radiodifusión" que se publicó en el portal del IFT el día 28 de noviembre de 2019, con una duración del 29 de noviembre al 27 de enero de 2020, se envía adjunto un documento con mis observaciones, comentarios y mi opinión profesional, esperando que les sean de utilidad.

Saludos afectuosos

Ignacio Espinosa Abonza

Perito en Telecomunicaciones

Registro vigente IFT-P-0079-2018



México, D.F., 22 de enero de 2020

Para: **Instituto Federal de Telecomunicaciones**

Consulta Pública sobre: "Anteproyecto de lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión".
Publicación: 28 de noviembre de 2019.
Duración: De 29 de noviembre de 2019 a 27 de enero de 2020.

Contribución de: **Ignacio Espinosa Abonza**
Perito en Telecomunicaciones registro vigente IFT-P-0079-2018

OBSERVACIÓN:

1. En el "Anteproyecto de lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión", se refieren a estaciones de radiodifusión de televisión analógica, (ANEXO B, página 58, párrafo tercero) y esa modalidad ya no existe en México; **debería decir "Televisión Digital Terrestre (TDT)".** El Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicó en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2016, el programa de continuidad a efecto de que las transmisiones analógicas dejen de hacerlo y en ningún caso deberían exceder al 31 de diciembre de 2016.
2. En el "Anteproyecto de lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión", en el capítulo II correspondiente a la lista de Disposiciones Técnicas y Normas Oficiales Mexicanas complementarias... Aparece en la página 72 el subtítulo: **"2. Radiodifusión" sin ninguna descripción de las listas de normas para la Homologación Tipo B,** debiendo de contener la descripción de las Normas y las Observaciones, relativas a:
 - Receptores de radio que sintonizan señales de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada;
 - Receptores de radio que sintonizan señales digitales de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada
 - Receptores de radio que sintonizan señales de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada;
 - Receptores de radio que sintonizan señales digitales de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada
 - Receptores de Televisión que reciben, sintonizan y reproducen señales digitales de audio y video asociado a señales de radiodifusión de Televisión Digital Terrestre;
 - Decodificadores que permiten captar y procesar las señales de Televisión Digital Terrestre.

COMENTARIO Y PROPUESTA:

En el "Anteproyecto de lineamientos para la homologación de productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones o radiodifusión", no se contempla claramente la necesidad de Homologar los equipos transmisores de las Estaciones de Radiodifusión que operan en las bandas



de AM, FM y TDT, estimo que esta omisión es acertadamente intencional por tratarse de estaciones concesionadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se regulan mediante las Disposiciones Técnicas IFT-001-2015, IFT-002-2016 y IFT-013-2016 y que, por esta razón, estas Disposiciones Técnicas no se encuentran enlistadas en el "Anteproyecto", además, los equipos transmisores de AM, FM y TDT, no se incluyen dentro de las listas de clasificación genéricas sujetos a homologación, en el entendido que, el Instituto establece los mecanismos necesarios para verificar el comportamiento de estos equipos transmisores, mediante elaboración de documentación técnica y de realización de pruebas de comportamiento a los equipos transmisores, que son avaladas por los Peritos en Telecomunicaciones en materia de Radiodifusión, mismos, que han sido acreditados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Además, a los concesionarios de estas estaciones de radiodifusión, el Instituto Federal de Telecomunicaciones tradicionalmente les ha asignado, en sus Títulos de Concesión, las Características Técnicas con que deben de operar:

- Distintivo de llamada
- Población principal a servir y su descripción de cobertura
- Canal de transmisión
- Clase asignada
- Horario de transmisión
- Ubicación de referencia de sus equipos transmisores

Adicionalmente, el IFT dentro de los mismos Títulos de Concesión, les ha requerido a los concesionarios cumplir con la elaboración y el aval de los Peritos en Telecomunicaciones con especialidad en la Materia de Radiodifusión, de la documentación técnica que se podría interpretar como un proceso de Homologación, ajustándose a las Características Técnicas asignadas y que se describen a continuación:

Previo a la autorización de instalación la presentación de

- Proyecto Técnico de Instalación.
- Elaboración del Plano de Ubicación (PU-AM)
- Predicción de Áreas de Servicio (AS)

Una vez autorizada la instalación y al terminar la instalación, la elaboración de:

- Características Técnicas de los Equipos (CTE)
- Pruebas de Comportamiento (PCE)

Dentro del mismo Título de Concesión, se ha recomendado al concesionario apoyarse en los servicios profesionales de los Peritos en Telecomunicaciones con especialidad en radiodifusión, a efecto de cumplir con lo contenido en los ordenamientos legales vigentes, para que se verifique y garantice la no afectación a otros sistemas radioeléctricos y/o de radiodifusión.

Este proceso técnico y documental, con la intervención de los Peritos en Telecomunicaciones especialistas en Materia de Radiodifusión, ha sido aplicado durante casi cinco décadas en todo el país, con conocimiento, con responsabilidad técnica y con la experiencia del campo de acción, desarrollando adicionalmente actividades diversas como la planeación, el diseño, la selección de los equipos con tecnología de actualidad, con dispositivos de control y además con procesos de



evaluación general de las instalaciones adicionales que incluyen los servicios informáticos, los de energía eléctrica, de acondicionamiento ambiental, de vigilancia y de seguridad. Todo esto con el objetivo de lograr instalaciones que cumplan fielmente con lo establecido en las Disposiciones Técnicas y que se operen, las estaciones de radiodifusión, con eficiencia y confiabilidad.

PROPUESTA

Termino proponiendo que todo este proceso Técnico-Pericial descrito en el Comentario Final del presente documento, deberá considerarse como el proceso formal de Homologación, no de un equipo transmisor, sino de un sistema de transmisión, donde la actividad profesional de los Peritos en Telecomunicaciones con especialidad en Materia de Radiodifusión equivale al proceso de homologación de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las Telecomunicaciones, que elaboran los Organismos de Certificación y Laboratorios de Pruebas Acreditados por el IFT, en virtud de que también los Peritos en Telecomunicaciones con especialidad en Materia de Radiodifusión han sido acreditados y evaluados por el IFT y además las Estaciones de Radiodifusión de AM, FM y TDT, han cumplido cabalmente con los requerimientos técnicos y operan sus sistemas de transmisión en estricto apego a las características asignadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, cumpliendo anualmente con verificaciones y pruebas de comportamiento que elaboramos, supervisamos y avalamos los Peritos en Telecomunicaciones con especialidad en Materia de Radiodifusión.

Atentamente:

Ing. Ignacio Espinosa Abonza
Perito en Telecomunicaciones
Registro Vigente IFT-P-0079-2018
Materia de Radiodifusión